



**RESOLUCIONES**

***Declaran de Interés Provincial las actividades a realizarse al cumplirse el 94º Aniversario de la Escuela de Aviación Militar***

**MINISTERIO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN  
Y POLÍTICAS REGIONALES**

**RESOLUCION Nº 59**

Córdoba, 10 de Julio de 2006

**VISTO:** El Expediente Nº 0423-027064/06, Registro del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2, obra nota del señor Jefe de la Guarnición Aérea Córdoba de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Eduardo Victorio Álvarez, a través de la cual solicita se declare de interés por parte de la Provincia, de las Actividades a realizarse en conmemoración de la Creación de la Escuela de Aviación Militar, al cumplirse el 94º Aniversario.

Que de las constancias de autos surge que frente a tan significativa conmemoración, la Guarnición Aérea, organizará una serie de eventos entre el 6 y el 13 de Agosto del corriente año, tales como Maratón por calles de nuestra ciudad, actuación de la Banda de Música y Guerra de dicha fuerza, Jornadas Docentes con la participación de prestigiosos expositores del país, Velada de Gala en el Teatro General San Martín con la participación de la Orquesta sinfónica de la Fuerza Aérea y la exposición de diferentes materiales del ámbito aeronáutico u militar.

Que la característica de este acontecimiento posee entidad suficiente para hacerlo merecedor del reconocimiento de este Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales.

Por ello, lo dispuesto por el Decreto Nº 592/04, lo informado por la Subsecretaría de Coordinación Institucional y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio, bajo el Nº 102/06,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN Y POLÍTICAS REGIONALES  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**1º.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL** las Actividades de Maratón, Actuación de la Banda de Música y Guerra, Jornadas Docentes, Velada de Gala con la Orquesta Sinfónica de la Fuerza Aérea y la exposición de diferentes materiales del ámbito aeronáutico y militar, organizadas por la Guarnición Aérea Córdoba de la Fuerza Aérea Argentina, las que se llevarán a cabo entre los días 06 al 13 de Agosto de 2006, en la Ciudad de Córdoba.

**2º.- PROTOCOLICесе, comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-**

JORGE L. MONTOYA  
MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN  
Y POLÍTICAS REGIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCION Nº 424**

Córdoba, 22 de Junio de 2006

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por el Instituto Provincial de Educación Media Nº 261 "SAN JOSÉ", donde se solicita declarar de Interés Educativo el "1º Modelo Distrital de Naciones Unidas de la Región de Ansenúza", que bajo la organización de la citada institución, se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Balnearia;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el evento tiene como objetivos acercar a los participantes la realidad

socioeconómica mundial, promover el espíritu crítico, técnicas de oratoria y negociación, entre otros.

Que los alumnos podrán simular el funcionamiento de los órganos que componen las Naciones Unidas, vivenciando la labor de los diplomáticos, debatiendo temas de la agenda mundial, practicando la construcción de estrategias y desarrollando habilidades para la negociación en un ámbito de tolerancia y resolución pacífica de argumentos.

Que conforme con lo expuesto, este Ministerio no puede permanecer ajeno a este acontecimiento, por lo que se estima conveniente acceder a lo solicitado.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESOLUCION Nº 162**

Córdoba, 9 de Junio de 2006

Expediente Nº 0171-012533/06

**VISTO:** Este expediente por el cual se solicita se declare de Interés Provincial la 1º Conferencia Internacional elagrimentosor.net 2006 -Ciela06- a realizarse en el Centro de Convenciones del Sheraton Córdoba Hotel durante los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año,.

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicha Conferencia está organizada desde el sitio web elagrimentosor.net - Geociencia en Hispanoamérica y por las firmas Ciampagna & Asociados y Miten Events & Congresses Bureau.

Que las áreas temáticas que se tratarán en la misma son: ordenamiento territorial, manejo de la información espacial, métodos de medición y cálculo, geomática aplicada, geomática aplicada al campo, práctica y educación profesional.

Que en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 592/04 puede declararse de interés provincial el evento de que

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 424

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 118/2006;

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Educativo el "1º Modelo Distrital de Naciones Unidas de la Región de Ansenusa", que bajo la organización del Instituto Provincial de Educación Media Nº 261 "SAN JOSÉ", se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Balnearia.-

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. CARLOS A. SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 162

se trata.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el Nº 258/06,

**EL MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la "1ª Conferencia Internacional elagrimensor.net 2006 -Ciela06-" a realizarse en el Centro de Convenciones del Sheraton Córdoba Hotel, durante los días 20, 21 y 22 de septiembre del año 2006.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## DECRETOS SINTETIZADOS

### PODER EJECUTIVO

**DECRETO Nº 891 - 25/07/06 -** Déjase casante a la señora Claudia Rosa Pérez (D.N.I. Nº 17.257.518 - Clase 1965), Legajo Personal Nº 2-17.257.518, Agrupamiento Administrativo y Técnico Categoría 2 (21-202) de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por abandono de cargo a partir del día 8 de noviembre de 2004, s/ Expte. Nº 0034-047607/2005.-

**DECRETO Nº 885 - 25/07/06 -** Ratifícase la Resolución Nº 0313/05 de la Dirección de Educación Inicial y Primaria - Ministerio de Educación-, por la que se dispuso el cambio de situación de la Escuela de Nivel Primario "Arturo Capdevila" de Puente de los Molles - Departamento Río Cuarto -, en los

términos y condiciones que se designan en la misma, la que forma parte integrante de este instrumento legal como Anexo I, compuesto de una (1) foja, s/ Expte. Nº 0109-064792/2003.-

**DECRETO Nº 629 - 24/05/06 -** Proponer la designación en el cargo de Vicepresidente de la Sociedad "Banco de la Provincia de Córdoba S.A.", al Señor Jorge Daniel Giacomotti, actual Director Titular quien deberá cesar en la Gerencia General de la entidad. Instruir al Ministro de Finanzas, para que en su calidad de representante de la Provincia de Córdoba por ante las Asambleas ordinarias y extraordinarias de dicha Sociedad, instrumente los mecanismos legales y estatutarios necesarios a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo anterior.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

**RESOLUCION Nº 112 "A" - 3/04/06 -** Aprobar el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Asociación Civil Arco Iris", con asiento en la Localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-054339/05.-

**RESOLUCION Nº 114 "A" - 05/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Asociación de Amigos del Museo Colonial Hispano Americano Asociación Civil", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-054383/05.-

**RESOLUCION Nº 115 "A" - 5/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Asociación Civil Club Atlético El Marqués", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para

actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-055504/05.-

**RESOLUCION Nº 116 "A" - 11/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Fundación Ciencia, Comunicación y Arte", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-054831/05.-

**RESOLUCION Nº 117 "A" - 11/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Hacer Asociación Civil", con asiento en la Localidad de Villa de Soto, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-055706/06.-

**RESOLUCION Nº 118 "A" - 11/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Fundación Museo Histórico Militar Coronel Agustín Olmedo", con asiento en la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-056264/06.-

**RESOLUCION Nº 119 "A" - 12/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Fundación Sierra Dorada", con asiento en la Localidad de San Marcos Sierras, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-055509/05.-

**RESOLUCION Nº 120 "A" - 17/04/06 -** Aprobar la Reforma parcial del Estatuto Social, sancionada en Asamblea General Ordinaria, de fecha 22 de Octubre de 2003, modificando el artículo Nº 10 de la Entidad Civil denominada "Fundación Maternidad Hortensia Gardel de Kowalk" Cuit Nº 30-66911269-2 con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Declarar subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 161 "A" de fecha 29 de Agosto de 1995, s/ Expte. Nº 0528-000001/03.-

**RESOLUCION Nº 121 "A" - 17/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Fundación Museo La Memoria", con asiento en la Ciudad de Villa Icho Cruz, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-053477/05.-

**RESOLUCION Nº 122 "A" - 17/04/06 -** Aprobar la Reforma parcial del Estatuto Social, sancionada en Reunión Anual Especial, de fecha 15 de Abril de 2005, modificando los artículos Nº 1º, 8º y 20 de la Entidad Civil denominada "Fundación Autónoma Red de Acción Holística en la Naturaleza: Poder Bien (F.A.R.A.HON Poder Bien)" Cuit Nº 30-70792000-5 con asiento en la Localidad de Los Sauces, Provincia de Córdoba. Declarar subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 39 "A" de fecha 13 de Febrero de 2002, s/ Expte. Nº 0007-050753/05.-

**RESOLUCION Nº 123 "A" - 18/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "asociación Deportiva "El Potrero" Asociación Civil", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-053089/05.-

**RESOLUCION Nº 124 "A" - 18/04/06 -** Aprobar El Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Asociación civil Familia Piemontesa de Río Tercero y Región", con asiento en la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica, s/ Expte. Nº 0007-053369/05.-

### MINISTERIO DE FINANZAS

**RESOLUCION Nº 120 - 5/07/06 -** Dar por concluida la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº A-022-6-021/04 de la Dirección General de Rentas. Ordenar la apertura de la instancia sumarial en contra de la señora Mirta Micaela Ruiz (D.N.I. Nº 13.136.146 - Clase 1959), personal bancario transferido a la Administración Pública Provincial por Decreto Nº 2932/01, Legajo Personal Nº 2-13.136.146, Legajo Per-

sonal ex Banco 10717/6, Auxiliar, agente de la Delegación Villa María de la Dirección General de Rentas, por atribuirse a la misma que el día 11 de mayo de 2004, alrededor de las 17,30 horas, en la Delegación Villa María de la Dirección General de Rentas, atendió al contribuyente Víctor Hugo Savary, quien le solicitó una liquidación de deuda del Impuesto Inmobiliario, Cuenta Nº 3306-2195715/5, para celebrar un plan de pago en cuotas. En tal oportunidad la señora Mirta Micaela Ruiz se trasladó con el contribuyente al entepiso de la Delegación y dejándolo allí unos instantes, regresó con una liquidación de deuda, que entregó al contribuyente, con un sello que reza: "Dirección de Rentas - Delegación Villa María - 11 May 2004 - RECIBIDO", requiriendo al señor Savary la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) en concepto de "costo del trámite", que el contribuyente entregó y que la señora Ruiz tomó en sus manos y colocó en un bolsillo de su abrigo, hecho que su conducta importaría una inobservancia a las previsiones contempladas en los artículos 12, 21 y 58 inciso g) del Reglamento del Personal del Banco de la Provincia de Córdoba y artículos 62, 63 y concordantes de la Ley de Contrato de Trabajo, s/ Expediente Nº 0034-041509/2004.-

### DIRECCIÓN DE TESORERÍA GENERAL Y CREDITOS PUBLICOS

**RESOLUCION Nº 53 - 8/11/04 -** Disponer el pago de la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Nueve Con Veintiséis Centavos (\$ 6.789,26) en concepto de intereses contenidos en las facturas 0962-055888874, 0962-05851235, 0962-07790716 y 0962-07733190, a favor de Telecom Personal S.A. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. Nº 0040-028510/2004.-

**RESOLUCION Nº 95 - 5/05/06 -** No Hacer lugar al reclamo de intereses sobre las facturas 0032-00001260, 0032-00001261, 0032-00001262, 0032-00001263, 0032-00001264, 0032-00001265, 0032-00001266, 0032-00001268, 0032-00001269, 0032-00001270, 0032-00001271, 0032-00001272, 0032-00001273, 0032-00001274, 0032-00001275, 0032-00001276, 0032-00001277, 0032-00001278 y 0032-00001279 de la firma Correo Argentino S.A., s/ Expte. Nº 0034-029068/2003.-

**RESOLUCION Nº 141 - 13/06/06 -** Ordenar la baja contable de la orden de pago directa 811 Ej. 2000 del Ministerio de Finanzas por su total actual de Pesos Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta y Cinco Con Cinco Centavos (\$ 24.155,05), según Expediente Nº 0172-031357/2000.-